

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO DE PAGO N° 5489

POR \$ 155,295

Vallenar, 7 de junio del 2024

DECRETO DE PAGO

El Tesorero Municipal Pagará a **SOCIEDAD EDITORIAL Y PERIODISTICA CHAÑARGILLO LTDA.** Rut 078177490-1
 La suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS**
 Corresponsaliente a **PAGO INVITACION AUDIENCIA SEGUN ODP N 40 SECPLA , DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA , PUBLICACION DIARIO CIRCULACION REGIONAL INVITACION AUDENCIA PUBLICA,PRESENTACION PLAN REGULADOR CERTIFICADO N° 205 FACTURA N° 6222 DE FECHA 19/04/2024 - TRANSFER**

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	356	06/06/2024	155,295

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		155,295
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	155,295	
Totales		155,295	155,295

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° **506** ASIENTO N° _____ FECHA **10.06.24** CHEQUE N° **T7300** \$ **155.295**

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	155,295	
111-03-01-000-000-000	CUENTA FONDOS ORDINARIOS		155,295
Totales		155,295	155,295



MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S).



ETER AGUILAR PALMA
DIRECTORA DE CONTROL (S)



PAULINA CRESPO LEMUS
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S).

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

4

30

Handwritten notes in blue ink, including the word "TRABAJO" and other illegible scribbles.

Handwritten notes in blue ink, including the word "TRABAJO" and other illegible scribbles.

Handwritten notes in blue ink, including the word "TRABAJO" and other illegible scribbles.

Handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp text includes: "MUNICIPALIDAD DE VALLERÍA", "DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS", and "II REGIÓN".

Handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp text includes: "MUNICIPALIDAD DE VALLERÍA", "DIRECTOR DE CONTROL", and "II REGIÓN".

Handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp text includes: "MUNICIPALIDAD DE VALLERÍA" and "II REGIÓN".

**SOCIEDAD EDITORIAL Y
PERIODISTICA CHAÑARCILLO
LIMITADA**

Giro: AGENCIA DE NOTICIAS
COLIPI 484 LOCAL F- 206 PLAZA REAL- COPIAPO
eMail : GERENCIA@CHANARCILLO.CL Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:78.177.490- 1

FACTURA ELECTRONICA

Nº6222 4609

S.I.I. - COPIAPO

Fecha Emision: 18 de Abril del 2024

SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
R.U.T.: 69.030.500- 3
GIRO: VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEU
DIRECCION: PZA OHIGGINS 25
COMUNA VALLENAR CIUDAD: VALLENAR
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	INVITACION AUDIENCIA Publicación 18/04/2024, INVITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA, PRESENTACIÓN PLAN REGULADOR , dimensiones 15 cm de altura x 12 cm de ancho, B/N de compra N° 356/2024	1	130.500	130.500		130.500

Orden

Referencias:

- Orden Compra N° 356/2024 del 2024-04-15

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	130.500
I.V.A. 19%	\$	24.795
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	155.295

DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
06 JUN. 2024
**RECEPCIÓN
FACTURAS**

ADQUISICIONES
22 MAY 2024
RECEPCIÓN



ADMINISTRATIVE
PAGE
RECEIVED
FEBRUARY 1968

CERTIFICADO N° 0206 ✓



RODRIGO OCARANZA SALOMÓN, Director Secretaría Comunal de Planificación, quien suscribe y certifica su conformidad en la publicación realizada por el Diario Chañarillo "INVITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR DE VALLENAR", realizada el día 18 de abril de 2024. ✓

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente en el Departamento de Adquisiciones, para la cancelación de la compra.

Se adjunta:

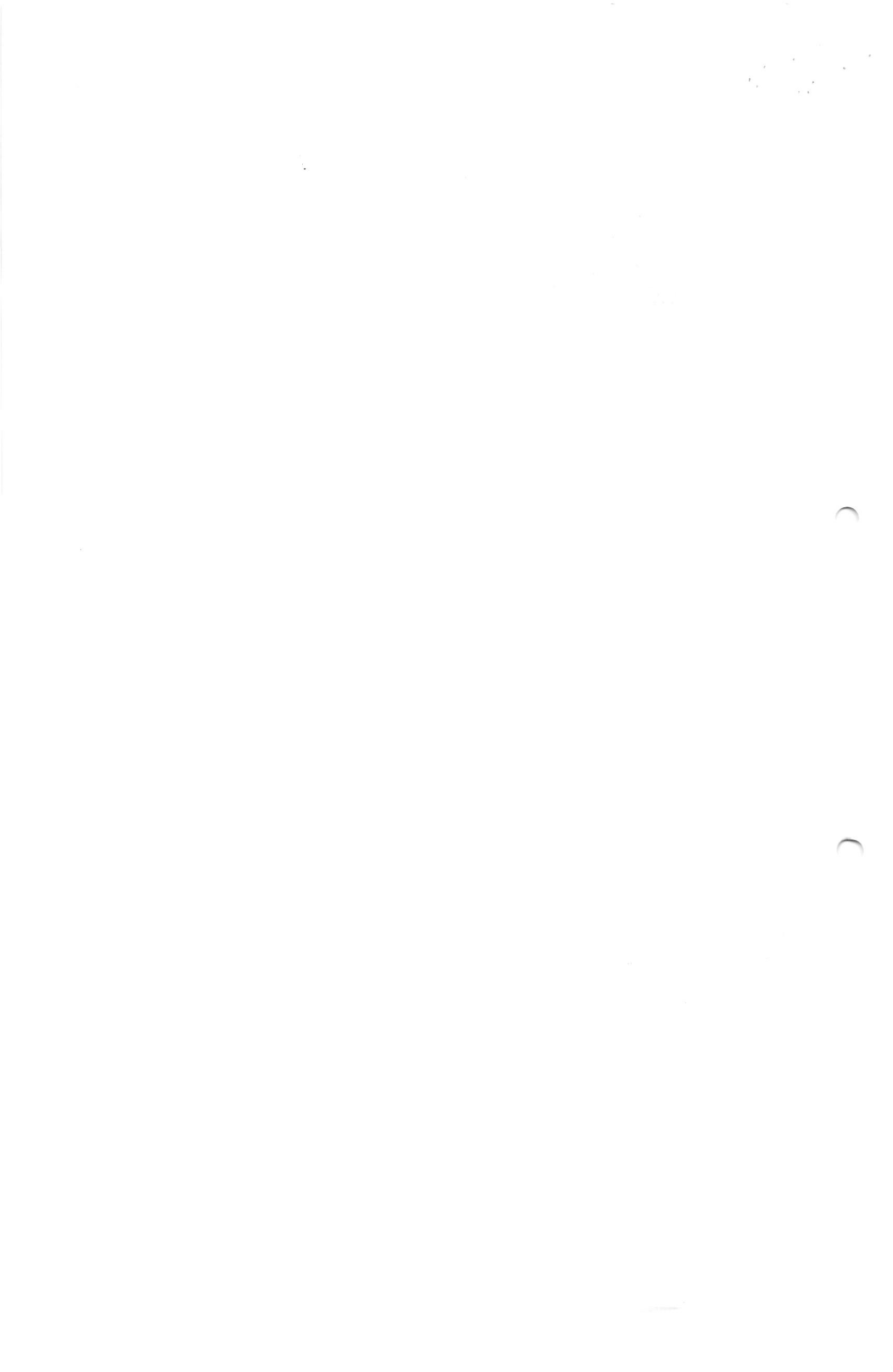
- Copia Factura N° 6222. Diario Chañarillo. ✓
- Copia Orden de Compra N° 356/2024 ✓
- Orden de Pedido N° 40 y cotización. ✓
- Copia de publicación en el diario. ✓



Vallenar, Mayo 23 de 2024.-

ROS/CMP/file


Vallenar
Avanza





I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTOS DE ADQUISICIONES
 R.U.T: 069030500-3
 PLAZA 25
 TELEFONOS: 611320

SOLICITUD N° 00000356
 OBLIGACION N° 2473

-1-

VALLENAR, Lunes 15 abril 2024

ORDEN DE COMPRA N° 0000356/2024

Señores : SOCIEDAD EDITORIAL Y PERIODISTICA CHAÑARCILLO LTDA. RUT N° 078177490-1
 Dirección : LOS CARRERA N 801
 Fono :
 Fono Fax :
 Sr. o Srta. :

Cantidad	Unidad	Cuenta	Descripción	Precio Unit.	Total
1.000	Sin Definición	215-22-07-001-000-000	publicacion en diario (IMV5464) - OBS: AUDIENCIA PUBLICA	\$130,500.00	\$130,500.00
				SUB TOTAL:	\$130,500
				Recargo:	0.00%
				Descuento 1:	0.00%
				Descuento 2:	0.00%
				TOTAL NETO:	\$130,500
				Impuesto adicional:	\$0
				I.V.A.:	19%
				TOTAL:	\$155,295

SON: Ciento cincuenta y cinco mil doscientos noventa y cinco pesos

SIRVASE ADJUNTAR ESTA ORDEN DE COMPRA A SU FACTURA Y NO MODIFICAR VALORES

U. SOLICITANTE : SECPLA, ASESORIA URBANA, Sin Sección
 OBSERVACION : ODP N 40 SECPLA , DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA , PUBLICACION DIARIO CIRCULACION REGIONAL INVITACION AUDENCIA PUBLICA,PRESENTACION PLAN REGULADOR

ID ChileCompra



VB DIRECTOR
 Finanza / Presupuesto

Rodrigo Cananiza
 RECIBI
 Conforme

**ENTREGUE PRODUCTOS O SERVICIOS
 SOLO CON
 ORDEN DE COMPRA ORIGINAL**

FECHA, 10 / 4 / 2024

ORDEN DE PEDIDO (ODP) Nº 40

DE : DIRECCION DE: Reple

PEDIDO DE MATERIALES:

A : DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PETICION DE SERVICIOS:

Indicar detalladamente los aspectos técnicos del(os) material(es) o servicio(s) a solicitar

UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL O SERVICIOS QUE SE ESTA SOLICITANDO
	<p>Delicta publicar en diario de circulación regional "INVITACION AUDIENCIA PUBLICA" para presentar actualizacón Plan Regulador de Vallenar, para el día 18.4.2024</p> <p>- De Adjunto inserto y Publicación</p>
	<div data-bbox="530 962 904 1187"> <p>ADQUISICIONES</p> <p>12 ABR 2024</p> <hr/> <p>RECEPCION</p> </div>

COSTO \$

PARA SER UTILIZADO EN: Depto Asesoria

urbano

- NOTA 1.- Debe detallar el pedido con las especificaciones CLARA Y PRECISAS, adjuntar términos de referencias cuando corresponda, de no hacerlo se devolverá la orden de pedido.
- 2.- Debe indicar un monto estimado de o los material(es) o servicio(s) para determinar el tipo de trámite a realizar.



FIRMA DIRECTOR(A)
(Responsable de Pedido)

VISTO BUENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(Pertinencia del Gasto)

**Certificación de Disponibilidad
Presupuestaria**

Item 215-22-07-001

Area de gestión 1-2024

VISTO BUENO
DIRECTOR D.A.F

Handwritten red scribbles

ORDEN DE PEDIDO (OPD)

REGION DE: *Región*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FERIA
 PEDIDO DE BIENES

COSTOS	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL O SERVICIO
	<p><i>Handwritten text describing materials and services, including 'Materiales para oficina' and 'Servicio de limpieza'.</i></p>

RECEPCION
15 APR 2024
ADQUISICIONES

Handwritten red scribbles

Handwritten notes at the bottom of the table.

NOTA: 1- Debe detallar el pedido en términos de especificaciones técnicas y cantidades.
2- Debe indicar el tipo de material o servicio a solicitar.

1-2-2024-001
Handwritten notes and signatures in the bottom left corner.



ADM. VALLEPARAÍSO

FORMA DE PEDIDO



COTIZACIÓN

FECHA:	10/04/2024	N°	SG017042024
RAZON SOCIAL	Ilustre Municipalidad de Vallenar		
Rut:	69030500-3		
GIRO			
Dirección:	Plaza Ambrosio O'higgins 25		
COMUNA	Vallenar		
REGION	Atacama		
CONTACTO	Patricio Paredes		
TELÉFONO	942801513		
E-MAIL	patricio.paredes@vallenar.cl		

CANTIDAD /DIA	SERVICIO	VALOR UNIT.	SUBTOTAL NETO
1	Publicación audiencia pública de la actualización del Plan Regulador de Vallenar, dimensiones 15 cm de altura x 12 cm de ancho, publicación día 18 de abril de 2024.	\$ 130.500	\$ 130.500
NETO			\$ 130.500
IVA			\$24.795
TOTAL BRUTO			\$155.295

DATOS DE TRANSFERENCIA:

Razón Social: Sociedad Editorial y Periodística Chañarillo Ltda.

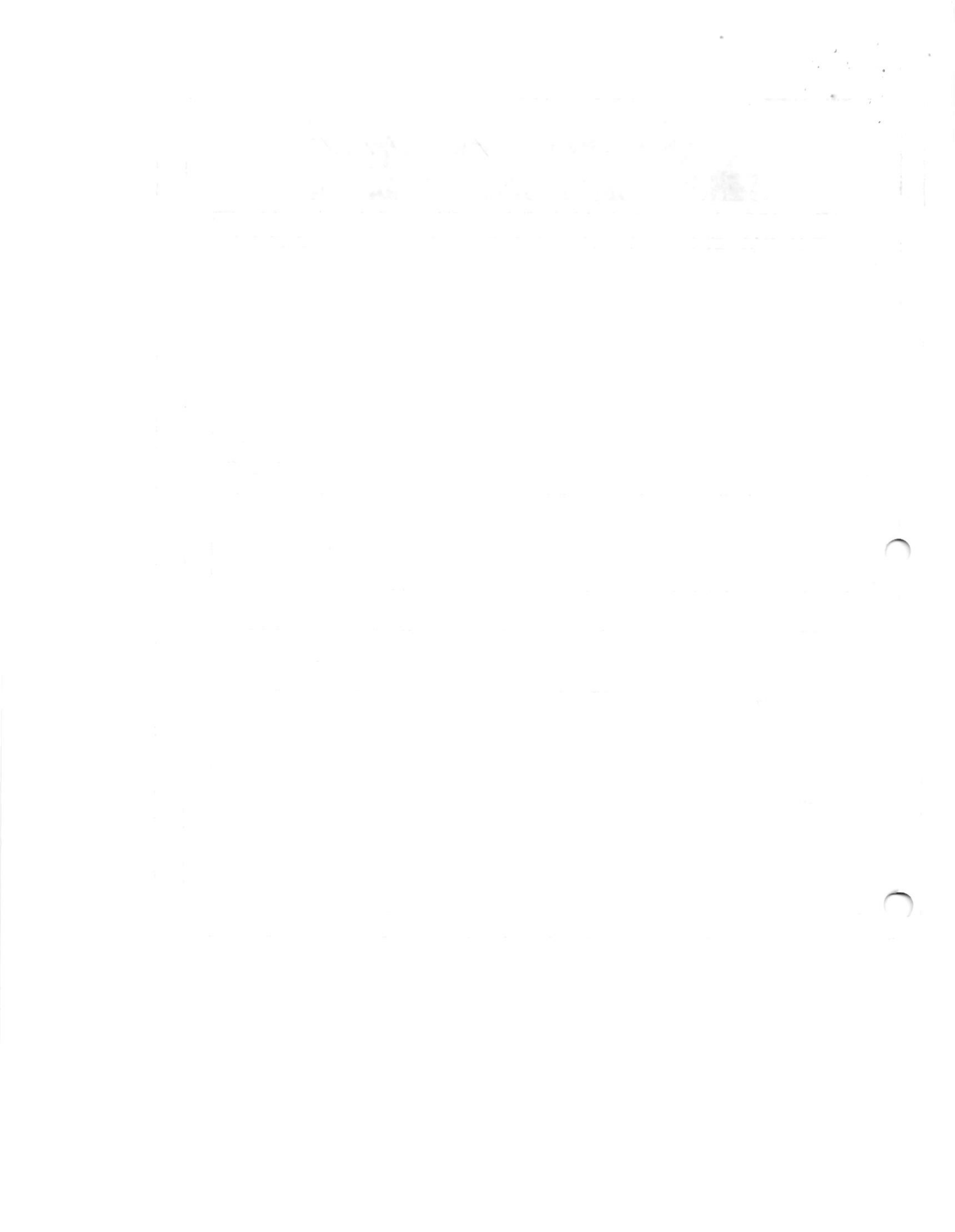
Rut: 78.177.490-1

Banco CC BCI: 14033011

Dirección: Colipi 484 oficina F 206, Copiapó

Giro: Agencia de noticias

FORMA DE PAGO:	Credito
VENDEDOR:	SERGIO GOMEZ FLORES
CONTACTO	+56982412130
E-MAIL	sgomez@chanarcillo.cl





INVITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

EXPOSICIÓN PROYECTO ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR DE VALLENAR

La Municipalidad de Vallenar, en conformidad a lo establecido en el artículo 2.1.10 y 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones OGUC, comunica a la comunidad de Vallenar que el Proyecto

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR DE VALLENAR

será sometido a un proceso de participación ciudadana, para dar a conocer el Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo, los planos respectivos, estudio de riesgos, memoria explicativa y ordenanza local propuesta.

Para esto se realizarán las siguientes actividades:

AUDIENCIA PÚBLICA

**Lunes 06 de mayo de 2024,
a las 17:45 horas,
en el Centro Comunitario ubicado en
Erasmó Escala esquina Merced, centro, Vallenar**

- Es de suma importancia **su participación en ésta Audiencia** ya que se presentará la actualización a uno de los principales instrumentos de planificación con que cuenta el Municipio y la comuna, y su opinión es importante.
- El contenido y alcances de la actualización del Plan Regulador de Vallenar, se encontrará publicado en la página web del Municipio a partir del día 08 de mayo de 2024
- Los interesados e interesadas en formular observaciones fundadas pueden presentarlas en oficina de partes de la Municipalidad o al correo electrónico prcvallenar2024@vallenar.cl, individualizando el nombre de quien realiza la observación, **a partir del día miércoles 08 de mayo de 2024 hasta el día 06 de junio de 2024**, ambas fechas inclusive.

Desde ya se agradece su asistencia y puntualidad a la audiencia pública y su participación de este importante proceso.

**ARMANDO FLORES JIMÉNEZ
ALCALDE DE VALLENAR**





Diario Chañarillo

ÚNICO DIARIO AUTÉNTICAMENTE REGIONAL

FUNDADO 16 DE DICIEMBRE 1991 / AÑO 33 / N° 11.627 VIERNES 26 DE ABRIL DE 2024

SÍGUEMOS EN REDES SOCIALES



REGIÓN DE ATACAMA



\$500

WWW.CHANARCILLO.CL

SEREMI DE TRANSPORTES:

"NO VAMOS A EMITIR UNA RESOLUCIÓN SOBRE EL TERRAPUERTO YA QUE TURBUS Y PULLMAN TIENEN DERECHO A FUNCIONAR DONDE ESTÁN"



Pág. 5

CGE informa desconexión programada el domingo sector céntrico de Copiapó

Pág. 3

Avanza la cobertura de vacunación contra la Influenza en Atacama

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA ENTREGA 21 NUEVOS VEHÍCULOS A CARABINEROS

Pág. 4



Carabineros rinde homenaje a la prensa en el marco de su 97 Aniversario Institucional

Pág. 16

Corte deja sin efecto decreto municipal que puso término anticipado a contrato de concesión de estacionamientos en Vallenar

Pág. 5



Siguen los coletazos por caso de sobrecupo de matrícula: FIDE reacciona y Mineduc abre investigación sumaria

Pág. 2

Pág. 12

Séptimo retiro de AFP: qué se sabe sobre esta iniciativa y cuánto dinero se podría sacar de la cuenta



Escanea y revisa nuestra edición digital



Avanza la cobertura de vacunación contra la Influenza en Atacama

Atacama ha logrado alcanzar un 38% de cobertura de vacunación contra la Influenza, superando en tres puntos porcentuales el promedio nacional. Un indicador que fue valorado por la Seremi de Salud de Atacama, Jéssica Rojas Gahona, quien indicó que

“estamos muy contentos por el avance de la cobertura de vacunación anti-Influenza en nuestra región. Actualmente, más del 70% de los funcionarios de salud de los recintos asistenciales públicos y privados ya ha sido vacunado, al igual que el personal de educación (62%). También tenemos cifras positivas en los escolares entre 6 y 10 años, donde ya tenemos un indicador del 53% de este grupo vacunado”.

“Aún nos queda mucho por avanzar para llegar al 85% de cobertura en nuestra región, por lo que el llamado a la población es a no descuidarnos, estamos ad portas del invierno y la vacuna es nuestra principal medida de protección frente a este virus respiratorio, que puede producir cuadros respiratorios graves e incluso la muerte”, agregó la autoridad.

AVANCE COMUNAL

Dentro de las nueve regiones que componen la región de Atacama, es Freirina la que lleva un mayor avance en la cobertura total de vacunación anti-Influenza, con un 63,5%. Le siguen Chañaral con un 60,6% y Vallenar con 47,3%.

En tanto, las comunas con menor avance



son Caldera y Copiapó, ambas con un 32,2%, Alto del Carmen con un 32,7% y Tierra Amarilla con un 36,3%.

SINTOMATOLOGÍA

La Influenza es una enfermedad respiratoria aguda, que se transmite desde una persona enferma a una sana a través de gotas de saliva que se generan al toser o estornudar.

Por ello, es importante taparse la boca al toser o estornudar cuando se está enfermo, pero además existen otras medidas preventivas como el lavado de manos o el uso de mascarilla si presenta sintomatología respiratoria.

“La Influenza se presenta de manera abrupta, con fiebre alta que persiste por dos o tres días y puede ir acompañada

de dolor al tragar, tos, malestar muscular, dolor en las articulaciones y sensibilidad a la luz. Además, estos síntomas pueden prolongarse por más de una semana”, indicó la titular de Salud.

Es importante destacar que la campaña de vacunación contra la Influenza 2024 está dirigida a grupos específicos que son especialmente vulnerables a esta enfermedad. Entre los grupos objetivos se incluyen los niños y niñas desde los 6 meses hasta 5º año básico, así como las personas mayores de 60 años y más.

Otro grupo priorizado son las mujeres embarazadas, independientemente de la semana de gestación en la que se encuentren, y para los enfermos crónicos, desde los 11 hasta los 59 años de edad. Estas medidas buscan proteger a los grupos más susceptibles y prevenir la propagación de la Influenza en la comunidad.

NOMENCLATURA : Extracto
 JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Copiapó
 CAUSA ROL : V-3019-2023
 CARATULADO : FIGUEROA/

En causa Rol V-3019-2023 caratulada “Figueroa” seguida en el Primer Juzgado de Letras de Copiapó, por sentencia de fecha 14 de marzo de 2024 se decretó que doña DINA ARSENIA ARDILES BENTÍEZ, pensionada, viuda, cédula de identidad N° 1.675.192-8, domiciliada en Callejón Guillermo Toro Lorca N° 132, comuna de Copiapó, no tiene la libre administración de sus bienes. Se designó a su hija Lidia Elizabeth Figueroa Ardiles, como su curadora general, legítima y definitiva. Copiapó, 03 de abril de 2024.

Cristian Alejandro Jofré Gutiérrez
 Secretario
 P.JUD
 Tres de abril de dos mil veinticuatro
 09:01 UTC-3

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, DEPARTAMENTO DE ASesoría URBANA

INVITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

EXPOSICIÓN PROYECTO ACTUALIZACIÓN
 PLAN REGULADOR DE VALLENAR

La Municipalidad de Vallenar, en conformidad a lo establecido en el artículo 2.1.10 y 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones OGUC, comunica a la comunidad de Vallenar que el Proyecto

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR DE VALLENAR

será sometido a un proceso de participación ciudadana, para dar a conocer el Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetiva, los planos respectivos, estudio de riesgos, memoria explicativa y ordenanza local propuesta.

Para esto se realizarán las siguientes actividades:

AUDIENCIA PÚBLICA
Lunes 06 de mayo de 2024
 a las 17:45 horas,
 en el Centro Comunitario ubicado en
 Erasmo Escala esquina Merced, centro, Vallenar

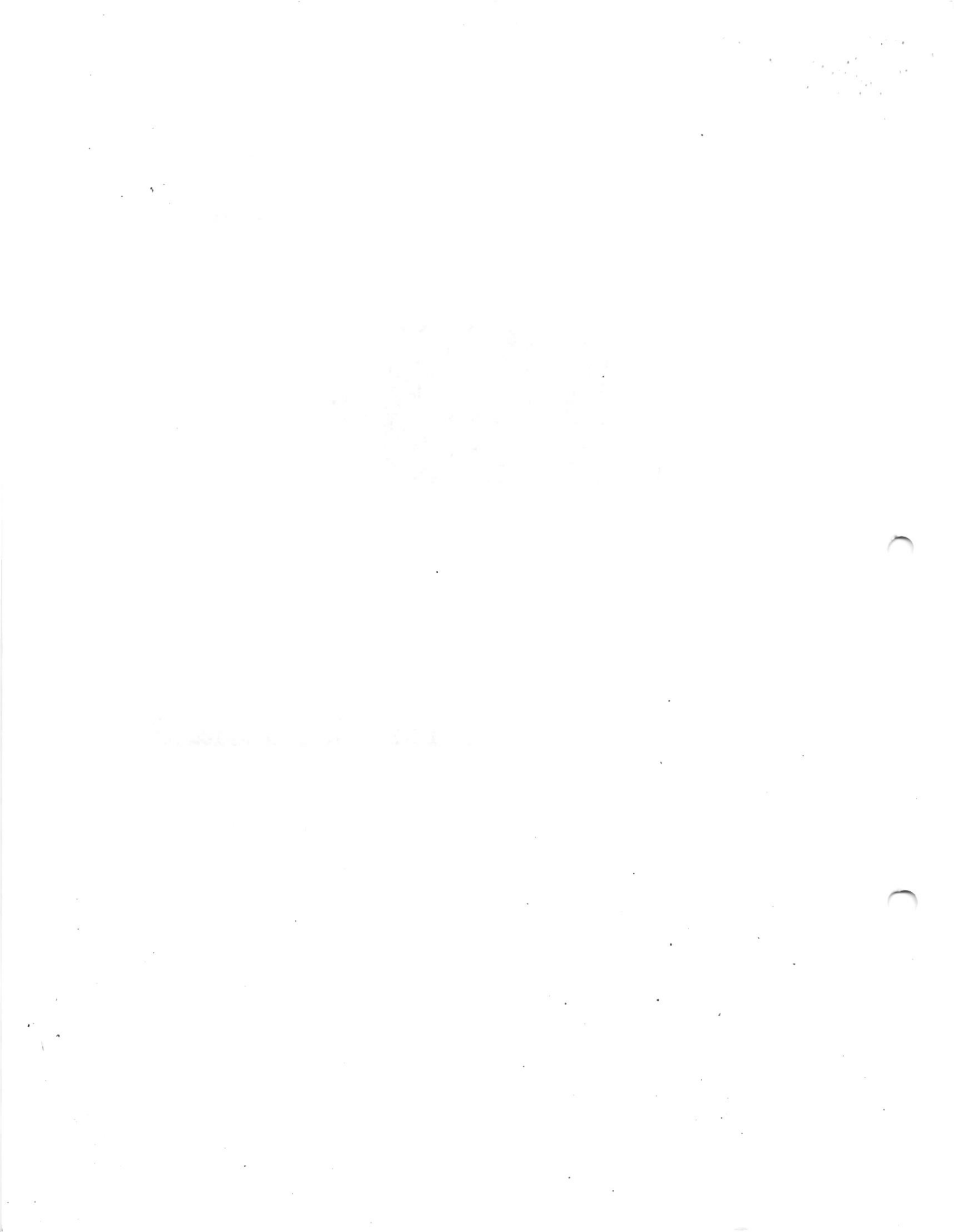
Lunes 17 de junio de 2024
 a las 17:45 horas,
 en el Centro Comunitario ubicado en
 Erasmo Escala esquina Merced, centro, Vallenar

- Es de suma importancia su participación en esta Audiencia ya que se presentará la actualización a uno de los principales instrumentos de planificación con que cuenta el Municipio y la comuna, y su opinión es importante.
- El contenido y alcances de la actualización del Plan Regulador de Vallenar, se encontrará publicado en la página web del Municipio y además será expuesto en el Hall del Edificio Municipal y en el Hall del Edificio Nicolás Naranjo a partir del día 08 de mayo de 2024.
- Los interesados e interesadas en formular observaciones fundadas pueden presentarlas en oficina de partes de la Municipalidad o al correo electrónico prcvallenar2024@vallenar.cl individualizando el nombre de quien realiza la observación, a partir del día miércoles 08 de mayo de 2024 hasta el día 06 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, y luego un segundo período de observaciones, a partir del día miércoles 19 de junio de 2024 hasta el día 03 de julio de 2024, ambas fechas inclusive.

Desde ya se agradece su asistencia y puntualidad a la audiencia pública y su participación de este importante proceso.

ARMANDO FLORES JIMÉNEZ
 ALCALDE DE VALLENAR





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Depto. Adquisiciones

CONTROL ENTREGA DE
FACTURAS

N° **469**

FECHA:

Empresa	SOCIEDAD EDITORIAL Y PERIODISTICA CHAÑARCILLO LIMITADA
RUT	78177490-1
Factura	6222
Fecha	18/04/2024
Monto	155295
Orden de Compra	356
Orden de Compra 3.ros	
Mercadopúblico Orden de Compra	
D.E. aprueba O.C.	
Certificado conformidad	SI
Orden de Pedido	SI
Cotizaciones (3)	1
Certificado Disponibilidad	NO
Decreto que aprueba orden de compra	NO
Fecha de recepción en adquisiciones	22/05/2024
Fecha de ingreso a contabilidad	29/05/2024



CHARLY ANDREINA MEJIAS
Responsable Información

